

**IDEA EXPRESA SU PREOCUPACION POR EL DNU  
QUE CONGELA POR 90 DIAS EL PRECIO DE LAS NAFTAS Y EL GASOIL**

IDEA expresa su preocupación por el Decreto de Necesidad y Urgencia 566/2019 emitido en el día de la fecha por el PEN, mediante el cual se dispone aplicar un precio tope a las naftas y el gasoil durante 90 días corridos.

Además de considerar que no se dan las circunstancias extraordinarias exigidas por la Constitución Nacional para la utilización de un decreto de necesidad y urgencia, la medida adoptada sienta un mal precedente que pone en riesgo el intenso trabajo que, desde el Gobierno Nacional, se viene realizando a fin de integrarnos al comercio internacional.

Las inversiones y la creación de empleo resultante requieren de reglas claras y previsibles, sostenidas en el tiempo que protejan la libertad de comercio y el derecho de propiedad.

Lamentablemente, medidas como la aquí cuestionada van en sentido contrario a tales requerimientos.

Por tal motivo desde IDEA solicitamos que se suspenda la entrada en vigencia del presente decreto y se invite a los distintos integrantes de la cadena de valor en la producción y venta de hidrocarburos, incluyendo al Estado Nacional con la recaudación del impuesto a los combustibles, a fin de encontrar una solución equitativa para todas las partes que respete un adecuado equilibrio entre el derecho de los agentes del sector y los derechos de los consumidores.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2019